

**Universidad Autónoma Metropolitana**

**Unidad Xochimilco**

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Departamento de Producción Agrícola y Animal

Licenciatura en Agronomía

Informe final de Servicio Social

**Actividades Relacionadas con la Verificación e Inspección de Mercancías  
Agroalimentarias de Importación y Exportación en las Oficinas de Inspección de  
Sanidad Agropecuaria**

Prestador de Servicio Social:

Karla Erendida Hernández Maya

Matrícula: 2153058963

Asesor interno:

Antonio Flores Macías

No. Económico: 13174

Lugar de realización:

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria; Insurgentes Sur, No. 489, P-4. Col. Hipódromo, Cuauhtémoc, CP 06100, CDMX (100% en línea).

Fecha de inicio y termino

01 de Octubre de 2021 a 01 de Abril de 2022

## Índice

Resumen .....	3
Introducción .....	3
Justificación .....	4
Marco teórico.....	5
Objetivos.....	10
Objetivo general .....	10
Objetivos específicos.....	11
Metodología utilizada.....	11
Actividades realizadas .....	11
Objetivos y metas alcanzadas .....	12
Resultados.....	12
Discusión .....	12
Conclusión.....	13
Recomendaciones .....	14
Bibliografía.....	14
Anexo 1 .....	16

## **Resumen**

El presente reporte de servicio social tuvo como objetivo principal llevar el control de las bases de datos de los documentos que llegan a la Dirección de Inspección en Puertos, Aeropuertos y Fronteras del SENASICA, en este control se verifica que cada solicitud hecha por las Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OISA) cumpla con el marco jurídico-regulatorio en materia de Sanidad Agropecuaria, Acuícola y Pesquera.

Para que las OISAS puedan solicitar un acta de liberación, un análisis de laboratorio, un rechazo o una certificación tienen que haber cumplido con la verificación, validación e inspección de cada alimento tal y como se desglosa en las guías del SENASICA.

Estas guías fueron creadas para entender mejor las fases por las que deben pasar los alimentos; la primera es la guía turística para la detección e inspección de mercancías reguladas, la cual va dirigida al público en general y la otra guía va dirigida a los comerciantes y lleva por nombre guía general para la certificación de mercancías reguladas importadas con fines comerciales.

## **Introducción**

A causa del creciente desarrollo comercial en México, de su ingreso a la Organización Mundial de Comercio y con la firma de tratados comerciales con otros países, se ha incrementado el riesgo de introducción de plagas y enfermedades que no existen en el territorio nacional. Por ello, México estableció un sistema de protección sanitaria a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) para prevenir y minimizar la entrada de factores de riesgo como plagas de importancia cuarentenaria, enfermedades, productos y/o mercancías que no cumplan con las medidas zoo y fitosanitarias (SENASICA, 2021a).

SENASICA cuenta con una subdirección de inspección en puertos, aeropuertos y fronteras en el área fitosanitaria que permite verificar el cumplimiento de la regulación sanitaria establecida para la importación de mercancías de origen agrícola y animal. (SENASICA, 2020). Esta, tiene la facultad de determinar y dirigir acciones de prevención, control y erradicación con actividades de vigilancia epidemiológica, así como establecer

requisitos y disposiciones cuarentenarias para atender oportunamente los brotes (SENASICA, 2021b).

SENASICA, también disponen de un marco jurídico-regulatorio en materia de Sanidad Agropecuaria, Acuícola y Pesquera que está integrado por;

- Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables
- Ley Federal de Sanidad Animal
- Ley Federal de Sanidad Vegetal
- Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (OGM's)
- Ley de Productos Orgánicos

Además, apoya a las exportaciones para coadyuvar a la ampliación de oportunidades para el comercio internacional de productos agropecuarios y acuícolas mexicanos (SENASICA, 2012).

### **Justificación**

La subdirección de inspección en puertos, aeropuertos y fronteras es de gran importancia al ser un organismo que cuenta con infraestructura, equipo y recursos profesionales, los cuales, constituyen la primera línea de defensa en el sistema de vigilancia epidemiológica lo que minimiza el riesgo de introducción y diseminación de plagas y enfermedades que pueden afectar la actividad primaria y con ello, la economía del país.

El control de productos y subproductos agroalimentarios se logra mediante las actividades que llevan a cabo las Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OISA), que realizan la notificación directa al SENASICA de los pasajeros que traen consigo mercancías que se encuentran reguladas, para con ello, evitar el paso de plagas reglamentadas y de ser el caso, se libera la orden para su destrucción mediante la incineración.

En el caso de la importación, se debe realizar la revisión de llegadas de los contenedores o lotes que pueden entrar por puertos, aeropuertos y fronteras. En caso de detectarse alguna enfermedad, plaga reglamentada, mal estado de la mercancía o discrepancias

entre la información de la mercancía y la inspección física, se libera la orden por parte del SENASICA para su rechazo parcial o total, destrucción o su retorno.

Por ello, cada empresa que tenga la intención de importar desde México tiene la obligación de realizar los trámites necesarios, entre ellos; análisis de laboratorio, declaración total de la mercancía a importar y cantidad total para el análisis, país de origen y procedencia. Además, deben pasar por diversos profesionistas que realizan las funciones de verificación, validación, inspección y certificación acuícola y pesquera, en una de las 85 Oficinas de las OISAS (SENASICA, 2021c).

## **Marco teórico**

### **SENASICA cuenta con dos guías:**

La primera es la guía turística para la detección e inspección de mercancías reguladas. Esta guía la debe aplicar todo el personal oficial y el personal de apoyo que realice actividades de vigilancia y verificación de mercancías reguladas, transportadas por personas y/o vehículos que pretendan ser introducidas al territorio nacional. Para ello, se debe utilizar el equipo de protección necesario para la inspección de mascotas, equipaje, bolsa, bulto o similar. En la parte operativa, se ha dividido en cuatro etapas:

#### Etapa 1. Vigilancia

La detección de mercancías reguladas por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) para su internación al país, debe ser por cualquiera de los siguientes métodos:

- a. Declaración aduanal.
- b. Rayos X.
- c. Revisión de equipaje por semáforo fiscal.
- d. Unidad Canina.
- e. Observación directa.
- f. Autoridad Oficial Federal (SAT, Policía Federal, Marina, etc.).
- g. Declarado al SENASICA.

#### h. Revisiones aleatorias.

Para ello, el personal oficial y el personal de apoyo de la OISA se ubicará en las áreas de entrega e inspección de equipaje en la Sala de Llegada Internacional de la terminal aérea o a un costado de la máquina de Rayos X. El pasajero o tripulante recoge su equipaje, presenta la Declaración Aduanal (cuando aplique), coloca el equipaje por la máquina de Rayos X, si el resultado del sistema aleatorio lo indica, o previamente se le detectó algún producto regulado, se traslada a la zona correspondiente para que se realice la inspección del equipaje. Se debe realizar la revisión del equipaje, bolsa, bulto, paquete o mascota, en presencia del pasajero, tripulación o representante de la aerolínea. Invitar amablemente al pasajero, tripulación o representante de la línea aérea a colocar su equipaje, bolsa, bulto o similar en la mesa o módulo destinado para la revisión.

Con base en el procedimiento anterior, se emitirá un dictamen, sea para permitir el ingreso de la mercancía, retorno, destrucción, retención o liberación a través del Certificado de Importación.

#### Etapa 2. Revisión documental

Verifica si los usuarios cumplen con los requisitos indicados en los módulos correspondientes siempre y cuando se encuentren regulados por la SADER.

#### Etapa 3. Inspección física

En esta etapa se encuentra la inspección permitida y prohibida para el ingreso turístico, además de la importación y certificación para mascotas.

##### 3. 1. Inspección de la mercancía.

Mercancía permitida para su ingreso turístico: Realizar la inspección de la mercancía en presencia del usuario, verificar si el producto cuenta con empaque íntegro (envoltura) que contenga los datos de trazabilidad válidos tales como el origen, procedencia, lote, planta y proceso autorizado (cuando aplique) y demás especificaciones. Se requiere que presente etiquetado en español, inglés o algún otro idioma entendible (italiano, portugués,

francés, etc.), además de presentar el sello de la autoridad sanitaria correspondiente y que no sea de elaboración artesanal.

3.2. Mercancía prohibida para su ingreso turístico: Se realiza la disección para detectar la presencia de plaga viva, de llegar a encontrar algún espécimen, proceder para la toma y envío de muestra entomológica.

#### Etapa 4. Dictamen y certificación

Se emite un dictamen cuando la mercancía;

- Cumple con los requerimientos
- No cumple con los requerimientos
- La mercancía es retenida para su retorno
- La mercancía es retenida para su destrucción mediante la incineración

La segunda guía con la que cuenta SENASICA, es la guía general para la certificación de mercancías reguladas importadas con fines comerciales, dentro de esta, se consideran otras guías completas como:

Guía para flor cortada

Guía de frutas y vegetales

Guía de granos y semillas

Guía de granos y semillas para procesamiento

Guía de material vegetal

Guía de animales vivos

Guía para lácteos

Guía para carnazas, retazos y cueros

Guía de aves canoras de ornato

Guía de pollitos de hasta tres días

Guía de huevo

Guía de vegetales secos

Guía de especies acuáticas

Guía de semillas para siembra

Cada una de estas guías, son aplicadas por personal oficial que se encargan de revisar y cumplir cada etapa asegurando que las mercancías vayan acordes con la documentación y los requerimientos.

Las etapas son;

Consideraciones

### **Etapa 1 – Revisión documental**

Dictamen del trámite (se acepta o se rechaza)

### **Etapa 2 – Inspección física**

Dictamen del trámite (se acepta o se rechaza)

### **Etapa 3 - Certificación**

Sin embargo, como es el ejemplo de la guía de animales vivos y en algunas otras guías, adicional a estas tres etapas se encuentran los lineamientos específicos los cuales marca los siguientes puntos:

Las verificaciones, inspecciones y embarques se realizarán en instalaciones previamente validadas por la Dirección General y en su caso por la Dirección General de Salud Animal (DGSA).

El horario de servicio de inspección será de 8:00 a 17:00 horas (con excepción de puertos, aeropuertos y frontera sur).

El trámite debe iniciarse anticipadamente en el portal de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VDMCE), por lo menos 24 horas previas al arribo de los animales (cuando aplique). Se pueden aceptar los trámites para revisión documental e inspección física el mismo día, los cuales se atenderán de acuerdo con la carga de trabajo, disponibilidad del personal y a la capacidad operativa de las instalaciones.



No se brindará servicio extraordinario para la inspección de animales vivos con excepción de aeropuertos, puertos y frontera sur (Véase “Criterios Generales Sobre Horarios y Pagos de Servicio”).

El interesado debe contar con manejadores de los animales, además de material (para la inspección física y considerar el que se requiera para la toma de muestra) y equipo que apoyen al personal de la OISA en la inspección física y con el manejo del cargamento.

Al iniciar la inspección debe estar disponible el transporte en el que se internarán a los animales a territorio nacional, de no ser así, será responsabilidad del agente aduanal o importador que sus animales permanezcan otro día en los corrales o contenedores de acuerdo con el procedimiento desembarque de animales.

El transporte debe presentarse limpio, sin restos de heno, paja, excremento, suelo, cama, alimentos y materiales similares que acompañen a los animales.

El personal de la OISA debe realizar la inspección física de los animales con guantes de látex (cuando el manejo o la inspección lo requiera utilizar de carnaza), cubre bocas, overol y botas. Asimismo, debe asegurarse de tener disponibles los materiales que utilizará en caso de toma de muestras (sanguínea, fluidos, ectoparásitos, etc.).

El usuario debe notificar a la Dirección General de Inspección Fitosanitaria (DGIF), con copia a la OISA, la fecha programada del arribo, conforme a los plazos establecidos en la combinación de requisitos correspondiente, a fin de coordinar las acciones de inspección zoosanitaria oficial correspondiente; en caso de cualquier cambio deberá notificar con 24 horas de anticipación a la fecha programada. La atención del trámite estará sujeta a la capacidad operativa de esa oficina en la fecha que modifique.

Se emitirá un Certificado para Importación a nombre de un solo usuario, aun teniendo varios exportadores, siempre y cuando los animales amparados en el(los) Certificado(s) Zoosanitario(s) Internacional(es) tengan el mismo destino final. El exportador declarado en la VDMCE será el de mayor cantidad de animales a exportar.

Verificar que el Certificado Zoosanitario Internacional (CZI) y el Certificado Sanitario Oficial (CSO) cumpla con los candados de seguridad notificados por la autoridad sanitaria del país de origen y que no presente tachaduras, enmendaduras, leyendas adicionales

fuera de lugar, abreviaturas ni correcciones a mano. Sólo se aceptan certificados originales. Si el certificado presenta alguna sospecha de alteración, se debe solicitar la validación con el área operativa a nivel central.

De presentarse algún error en el requisitado de los certificados, se analizará de manera conjunta con la Subdirección correspondiente, de ocurrir que cambie el destinatario, la identificación del medio de transporte o el puesto fronterizo, por ser cambios que no modifican el estado sanitario de la remesa, ninguno de ellos deberá impedir que se acepte el certificado, si está relacionado o afecta las condiciones sanitarias o si se trata de una inconsistencia administrativa, lo determinará la Subdirección. Cuando se realice modificación en el número de animales como resultado de la inspección física, al presentar un nuevo trámite el oficial debe cotejar toda la información y revisar que coincida con el número de animales que fueron aceptados y aprobados en la inspección física.

Constatar que los Puntos de Verificación e Inspección Federal (PVIF) declarados por el usuario estén dentro de la ruta del destino declarado, ya sea un establecimiento TIF, UPP, granja u otro al que se dirijan los animales.

Si el usuario solicita la inspección de los animales bajo el programa de verificación en origen, debe contactar a la Dirección de Programas de Inspección Fitozoosanitaria, para coordinar las acciones correspondientes. Dicha solicitud deberá realizarse en los términos establecidos en la combinación de requisitos correspondiente

El personal oficial o de apoyo verifica que el usuario capture en la solicitud de revisión documental en la Ventanilla única, el detalle de los animales vivos. La captura puede hacerse de manera individual en el portal o utilizando un archivo de carga masiva que contenga los datos requeridos.

## **Objetivos**

Objetivo general

-Realizar la revisión y actualización de las bases de datos.

## Objetivos específicos

- Actualizar las bases de datos de los rechazos de mercancías.
- Actualizar las bases de datos de las Actas de Guarda Custodia y Responsabilidad.
- Actualizar las bases de datos de las validaciones del Certificado Fitosanitario Internacional (CFI).
- Actualizar las bases de datos de los Resultados de Laboratorio.

## Metodología utilizada

En el presente trabajo se realizó una investigación con ayuda de fuentes de información oficiales del SENASICA. A través de ello, se pudieron conocer los procesos de verificación e inspección para importaciones y exportaciones de tipo agroalimentarias.

Se realizó la revisión y el registro en las bases de datos de los siguientes documentos:

- Oficios de las Actas Guardia Custodia y Responsabilidad (AGCyR).
- Tramites comerciales que corresponde a los rechazos de tipo zoonosanitarios, fitosanitarios y acuícolas.
- Resultados de laboratorio de remisiones vegetales
- Consultas de Certificados Fitosanitarios Internaciones (CFI)
- Consultas del programa mascota viajero frecuente
- Quejas de usuarios en temas fitosanitarios y zoonosanitarios
- Recuento de vuelos privados y comerciales
- Reportes mensuales de graneleros

## Actividades realizadas (Anexo 1)

- Actualización de bases de datos de Acta Guarda Custodia y Responsabilidad
- Rechazos de trámites comerciales en materia fitosanitarios, zoonosanitarios y acuícolas
- Verificación de resultados de laboratorio de remisiones vegetales

- Actualización de bases de datos de consultas de Certificados Fitosanitarios Internacionales (CFI)
- Actualización de bases de datos de consultas del programa mascota viajero frecuente y requisitos para viajar con mascotas
- Incorporación de datos de consultas y quejas de usuario en temas Fito y Zoo
- Practica de elaboración de oficios (Notas informativas y Comunicados)
- Elaboración de un registro en Excel de los recuentos de vuelos privados y comerciales (en pandemia)
- Registro de los reportes mensuales de graneros

### **Objetivos y metas alcanzadas**

Se lograron mantener actualizadas las bases de datos de las Actas de Guarda Custodia y Responsabilidad (AGCyR), rechazos de mercancías de tipo acuícola, fitosanitario y zoosanitario, validaciones del Certificado Fitosanitario Internacional (CFI), resultados de laboratorio, quejas y programa mascota viajero frecuente, recuento de vuelos comerciales y privados (en pandemia) y reportes mensuales de graneros. También se logró elaborar un documento descriptivo de los procesos de verificación e inspección de productos agroalimentarios para su importación y exportación.

### **Resultados**

La elaboración de este documento descriptivo contiene información de los pasos a seguir para importar y exportar mercancías de tipo agroalimentario así como cada una de sus etapas. Cada etapa es realizada en las OISAS que se encuentran en los puertos, aeropuertos y fronteras, ahí se encargan de la revisión documental, la inspección física y la certificación. Esto ayudará a los lectores a tener conocimiento de los procesos por los que pasan los alimentos que consumimos de manera cotidiana.

### **Discusión**

Para poder exportar e importar alimentos, se involucran varios procesos (siembra, cuidado del cultivo, cosecha, transporte, empaque, almacenamiento y distribución) en

cada proceso los alimentos se encuentran expuestos a diversos manejos y riesgos por contaminación y descomposición, por lo que con el fin de disminuirlos se establecen las buenas prácticas agrícolas de manejo en campo y empaque, ya que estas prácticas tienen el objetivo de establecer estándares que aseguren la inocuidad (SENASICA, 2022).

Sin embargo, la inocuidad de un producto puede perjudicarse por agentes químicos, los cuales pueden ser hormonas, antibióticos, plaguicidas; agentes microbiológicos, virus o bacterias; en tanto que los contaminantes físicos son, por ejemplo, pedazos de metal, astillas, entre otros. Es por esto por lo que SENASICA promueve, regula y certifica la aplicación de los sistemas de reducción de riesgos de contaminación de los alimentos, durante toda la cadena productiva, dando como resultado que las cosechas obtengan mayores rendimientos (SENASICA, 2019).

Por otro lado, esto también se logra gracias a las revisiones hechas por el personal de las OISAS conformado por veterinarios zootecnistas, ingenieros agrónomos y biólogos, quienes son los encargados de las inspecciones en los productos agropecuarios, acuícolas y pesqueros (SENASICA 2021d). Ellos se encargan principalmente de evitar que al país se introduzcan de manera inoportuna plagas y enfermedades que representen un peligro para los demás alimentos, así como a los animales y humanos. (SENASICA 2020).

## **Conclusión**

Con base en el documento elaborado se pudo corroborar que la Dirección de Inspección en Puertos, Aeropuertos y Fronteras del SENASICA, tiene como objetivo evitar que al país se introduzcan plagas y/o enfermedades que afectan a los animales, vegetales e inclusive al ser humano, mediante la inspección fitozoosanitaria realizada por las OISAS que dan cumplimiento a la regulación sanitaria establecida para la importación de mercancías de origen agrícola y animal (SENASICA, 2020).

Al dar cumplimiento a esta regulación sanitaria, las OISAS tienen el poder de prestar servicios de verificación, inspección y certificación y solicitar a SENASICA que los avale o libere dichas solicitudes, todo lo que se solicita se registra en bases de datos para llevar

el control de lo que entra y sale del país así como identificar si los productos vienen con enfermedades o plagas y reconocer cuáles son de importancia cuarentenaria o bien representan un riesgo fitosanitario.

## Recomendaciones

- Agregar en su página oficial que se debe hacer cuando la mercancía no aparezca en las bases de datos regulados por la SADER o se quiera importar mercancía que no sea para consumo humano o animal (madera, cultivos in vitro para prácticas, árboles frutales completos, resina, etc.).
- Poner al inicio de cada una de sus guías un resumen, más para el caso de mercancías que entran al país de forma turísticas.

## Bibliografía

SENASICA. (2012). Fortalecimiento de los Servicios de Sanidad e Inocuidad de México.

Obtenido de:

<http://infosiap.siap.gob.mx/opt/foroexpectativas/presentaciones2012/senasica.pdf>

SENASICA. (2019). ¿Por qué es importante la inocuidad de los alimentos? Obtenido

de: <https://www.gob.mx/senasica/articulos/por-que-es-importante-la-inocuidad-de-los-alimentos?idiom=es>

SENASICA. (2020). Inspección en aeropuertos. Obtenido de:

<https://www.gob.mx/senasica/documentos/inspeccion-en-aeropuertos-111186>

Guía turística para la detección e inspección de mercancías reguladas. (2021).

Obtenido de: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/guia-turistica-para-la-deteccion-e-inspeccion-de-mercancias-reguladas?state=published>

Guía general para la certificación de mercancías reguladas importadas con fines

comerciales. (2021). Obtenido de: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/guia-turistica-para-la-deteccion-e-inspeccion-de-mercancias-reguladas-transportadas-por-personas-o-vehiculos-que-pretender-ser-introducid?state=published>

SENASICA. (2021a). Inspección fitozoosanitaria en puntos de ingreso al país para evitar la dispersión de plagas y enfermedades en territorio nacional. Obtenido de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/inspeccion-fitozoosanitaria>

SENASICA. (2021b). Acciones para mejorar el estatus fitosanitario del país. Obtenido de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/acciones-estrategicas-de-sanidad-vegetal>

SENASICA. (2021c). Infraestructura de inspección. Obtenido de:

<https://www.gob.mx/senasica/documentos/directorios-de-infraestructura-de-inspeccion>

SENASICA. (2021d). Sistema nacional de inspección. Obtenido de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/actividades-del-servicio-de-inspeccion-100947?tab=>

SENASICA. (2022). Buenas prácticas agrícolas en pro de la agricultura y el medio ambiente. Obtenido de: <https://www.gob.mx/agricultura/es/articulos/buenas-practicas-agricolas-en-pro-de-la-agricultura-y-el-medio-ambiente>

## Anexo 1



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

**DIRECCIÓN GENERAL**  
**Dirección de Área**

---

### REPORTE FINAL DE ACTIVIDADES

---

- Datos del prestador:

Nombre del prestador: Karla Erendida Hernández Maya

Periodo de prestación: 1 de Octubre de 2021 a 1 de Abril de 2022

Área en la que desarrollaste tu servicio social: Dirección de Inspección en Puertos, Aeropuertos y Fronteras

Nombre del coordinador: Dr. Rubén Gaona López

- Nombre de programa: Actividades Relacionadas con la Verificación e Inspección de Mercancías Agroalimentarias de Importación y Exportación en las Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria.

- Actividades que realizaste a lo largo de tu prestación

-Actualización de bases de datos de Acta Guarda Custodia y Responsabilidad

-Rechazos de trámites comerciales en materia fitosanitarios, zoonosológicos y acuícolas

-Verificación de resultados de laboratorio de remisiones vegetales

-Actualización de bases de datos de consultas de Certificados Fitosanitarios Internacionales (CFI)

-Actualización de bases de datos de consultas del programa mascota viajero frecuente y requisitos para viajar con mascotas



-Incorporación de datos de consultas y quejas de usuario en temas Fito y Zoo

-Practica de elaboración de oficios (Notas informativas y Comunicados)

-Recuento de vuelos privados y comerciales (en pandemia)

-Reporte mensual de graneleros

- Conocimientos adquiridos:
- Liberación de Actas Guarda Custodia y Responsabilidad (AGCy R)

-Un acta Guarda custodia es el procedimiento que tienen algunas mercancías para su ingreso a México, dicho proceso consta de mantener la mercancía resguardada sin hacer uso de ella, hasta que se obtengan los resultados de laboratorio negativo a plagas o enfermedades de importancia cuarentenaria para México. Una vez que se obtiene el resultado el importador solicita la liberación a la Dirección General de Sanidad Vegetal, quien, a su vez, emite el oficio o la notificación vía correo electrónico para ser liberada. En caso de ser positivo a una plaga y/o enfermedad que se encuentre regulada, la mercancía se retorna o se destruye.

- En la mayoría de los casos las Acta Guarda Custodia y Responsabilidad son para semillas (tomate, chile, berenjena), cacao y café, pero también llegan solicitudes para semilla de maíz, semilla de maíz experimental, semilla de palma aceitera, material propagativo, etc.

- Rechazos

- Los rechazos se generan principalmente por no cumplir con la normativa vigente, es decir, que pueden no dar cumplimiento a lo estipulado en algún plan de presentar estados de descomposición, presentan plagas, discrepancias entre la documentación y la mercancía, las fechas caducidad no coinciden con el CFI, la mercancía no presenta etiqueta, no se cumplió debidamente el tratamiento fitosanitario, porque se le dio un plazo al importador para presentar la documentación necesaria y no cumplió o en algunos casos porque el importador decide desistir del trámite.

- Si la mercancía necesita refrigeración como es el caso para algunos productos frescos (frutos), se debe revisar las condiciones del refrigerador y el contenedor, ya que en ocasiones no dan cumplimiento al tiempo y temperatura estipulado en tratamiento fitosanitario.

- Los rechazos deben de traer fecha de rechazo, OISA, tipo de trámite, tipo de rechazo, folio ya sea VUCEM 200 o 500, el producto, la cantidad en kilos, el país de origen y en algunos casos el certificado internacional y/o el número de contenedor, así como el motivo de rechazo.

- Importaciones turísticas

-Las personas que deseen ingresar a México de manera turística, no tendrán permitido hacerlo con algún alimento o mercancía suelta (semillas, plantas, perecederos, etc.), ya que aparte de no estar permitido puede representar un riesgo Fito y Zoosanitario.

-Las mercancías que son retenidas en los puntos de inspección de manera turística como primera fase se le explica al usuario el motivo por el cual no deben ingresarlas, si son productos alimenticios para consumo inmediato se les inhabilita con azul de metileno, si el producto no es tan perecedero se le da la opción de poder retornarlos. Para aquellos productos vegetales que se retienen se les hace inspección para verificar que no traigan alguna larva, insecto u hongo, en caso de detectar lo antes mencionado se manda al laboratorio para asegurar que no represente un riesgo biológico (plaga y/o enfermedad), sin embargo, inevitablemente se va a destruir o bien si el pasajero lo quiere de vuelta tendrá que realizar una solicitud y recogerla al momento de salir del país.

- Una vez que se manda al laboratorio lo que se le decomiso al pasajero, se espera al resultado de laboratorio (positivo o negativo), se manda un memorándum para su registro, el cual contine la OISA, el producto, si es el caso número de folio, país de origen, si dio positivo o negativo y el nombre de la plaga y/o enfermedad.

- Consultas de Certificados Fitosanitarios Internacionales

-Las consultas de los CFI las realizan directamente de las OISAS, derivado de discrepancias en la información que contiene el certificado o en los modelos de

certificados, los cuales en ocasiones se actualizan y no han sido notificados, o cuando la firma o el nombre del oficial autorizado no se encuentra en las listas de funcionarios autorizados que la DGSV notifica por reemplazo del CFI, o bien el CFI no aparece en las páginas oficiales o al momento de leer el código QR marca error.

-Las consultas de CFI siempre será de tipo Fito.

- Programa Mascota Viajero Frecuente (PMVF) y requisitos para viajar con mascotas a diferentes destinos

- Cuando las personas quieren entrar al país con su mascota (perro y/o gato) se les orienta para que ingresen a la página oficial de SENASICA y conozca los requisitos con los que debe de cumplir, también se les hace de conocimiento para aquellas personas que viajan constantemente de México a otros países o viceversa que pueden incorporarse al Programa Mascota Viajero Frecuente, los cuales deben registrarlo en la página oficial del SENASICA, aquí se le arroja el formato a llenar junto con los requisitos que debe presentar para obtener el certificado de importación zoosanitario.

- Si las personas interesadas en traer consigo sus mascotas (perro y/o gato) no conocen el procedimiento de obtención del certificado de importación zoosanitario, pueden comunicarse a los números del SENASICA para obtener información y por medio de un correo se les proporcionara los pasos a seguir así como la liga a la que deben entrar y registrarse.

- Requisitos para la Importación de Mercancías Reguladas por la SADER

-Cualquier persona que desee importar mercancía con objetivo de experimento, estudio, siembra, etc., pueden comunicarse a la subdirección y el personal podrá orientarlo para saber cuáles son los requisitos fito, zoo y acuícolas a cumplir, la información puede ser proporcionada vía telefónica o correo electrónico, así mismo se le deberá informar el correcto trámite a seguir, dando a conocer si la mercancía está regulada o no. En caso de que la mercancía no cuente con requisitos específicos, se canaliza con el área normativa, quienes definirán si es procedente su solicitud.

- Practica de elaboración de oficios

- Los oficios que se realizan en el área de fitosanidad se dividen en dos: cuando se sabe a quien o quienes van dirigidos y son menos de diez jefes o responsables de OISA se elabora un comunicado, y cuando son más de diez jefes o responsables de OISA se elabora una nota informativa.

-En las notas informativas se pone el número nota informativa y el lugar así como la fecha de despacho, seguido de la información que se quiere dar a conocer y hasta abajo del documento en letras pequeñas van las iniciales de quien elaboró la nota.

-En los comunicados va el número de comunicado, a quien o quienes va dirigido, el número de páginas, si es urgente, para responder o de conocimiento y las observaciones, además de un cuadro el cual contiene el número de oficio de donde se sacará la información, el motivo y la fecha del oficio original, también va la fecha de despacho y al igual que la nota informativa, hasta abajo del documento en letras pequeñas van las iniciales de quien lo elaboró.

-El objetivo tanto de las Notas Informativas como de los comunicados es informar de manera breve y concreta sobre las importaciones autorizadas, sobre alguna alerta sanitaria, modificaciones de acuerdos, actualizaciones, etc.

- Recuento de vuelos privados y comerciales (en pandemia)

- Es importante verificar el número de vuelos que arriban al país para tener conocimiento sobre si aun fronteras cerradas, y en caso de que haya una alerta sanitaria se identifique a que aeropuerto llegó el vuelo y con que mercancía.

- Informe mensual de graneleros origen E.U.A

-Este informe es principalmente para los graneleros provenientes de E.U.A., y el objetivo es saber cuántos entran al país presentando copia simple del certificado fitosanitario internacional y cuánto tiempo después se hace la entrega del original, así como para conocer la cantidad de semillas y el tipo de semillas que entrar por puertos, en su registro van el mes, puerto de entrada, fecha de arribo, nombre del buque, fecha y hora de solicitud del trámite en ventanilla, folio 200 y 500, producto, cantidad en toneladas, número de CFI, importador, exportador, agente aduanal, número de certificado para la

importación, fecha y hora de liberación, liberación con copia original del CFI, fecha y hora de entrega del CFI original, tiempo promedio de entrega del original y las observaciones.

- Evidencia fotográfica

CONCENTRADO AGCyR .xlsx ☆ ☰ ☰

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda Última modificación hace 4 horas por Consulta.Saldos

100% \$ % .0 .00 123 Times New ... 10 B I A

CONSECUTIVO				
A	B	C	D	E
172	Veracruz	CICE 136/2021	000141416/21	43064092021324520
		CICE 141/2021	000138261/21	43064092021325196
		GOLMEX 063/22	000158278/21	43064022022004077
173	AICM Aduana	47-1/008/2021	67750-1	47002012021014369
		47-1/150/2021	691421-2	47002012021175981
174	Veracruz	CICE 07/2022	16798871202100000348P	43064092021340519
		CICE 17/2022	16828374202100000065P	43064092021353293
		CICE 19/2022	16940783202100000091P	43064092021353461
		CICE 038/2022	16793364202100000079P	43064092021360853
		CICE 039/2022	16793364202100000078P	43064092021358806
		GOLMEX 072/2022	16786659202100000354P	43064022022006951
		GOLMEX 078/2022	CTE0347021257/021	43064022021364881
175	Veracruz	ICAIVE 047/2022	1044653	43064082022063216
		ICAIVE 051/2022	1046483	43064082022062753
176	AICM Aduana	47-1/062/2022	F-C-06113-10660246-9-N	47002012022066649
		CICE 72/2022	16794054202200000002P	43064092022016169
177	Veracruz	CICE 73/2022	16940783202200000009P	43064092022021866
		CICE 74/2022	16816648202200000008P	43064092022021451
		GOLMEX 096/2022	RCI/CP/CA/0740/21-22	43064092022025919
		GOLMEX 120/2022	16792891202200000002P	43064092022015645
		GOLMEX 122/2022	16812346202100000144P	43064092022007229
		GOLMEX 123/2022	16785885202200000006P	43064092022016658

Rechazos 2022

Rechazos 2022										
Consecutivo	Fecha de rechazo	OISA	Tipo de trámite	Tipo de rechazo	Folio de VUCEM 200	Folio de VUCEM 500	Producto	Cantidad (kg) piezas	País	Certificado Internacional
320	31/03/2022	Manzanillo	FITO	Rechazo total	N/A	1502200500220223203000608	Uvas frescas	7,30	Perú	1052064
321	31/03/2022	Manzanillo	ZOO	Rechazo total	N/A	1502200500120223216000394	Visceras de bovino congeladas-Tripa gruesa cocida, Visceras de bovino congeladas-Tripa corta cocida, Visceras de bovino congeladas-Tripa delgada cocida, tripa corta cocida	24,800,00	Costa Rica	7153149
322	31/03/2022	CD. Hidalgo	ZOO	Rechazo total	N/A	1502200500120221109000638	Cueros frescos verdes salados de origen bovino	26,000,00	Guatemala	

A	B	C	D	E	F	G	H
CONSECUTIVO	FECHA	OISA	# DE ORDEN DE SERVICIO/ MEMORANDUM	# DE REMISIÓN	PRODUCTO	PAÍS DE ORIGEN	PAÍS DE PROCED
49	15/03/2022	Manzanillo	694509	1502200500220226407000025	Semilla de girasol	Argentina	Argentina
50	18/03/2022	AICM sala E	692962	*---	Semilla (mostaza)	España	España
51	23/03/2022	Altamira	694036	1502200500220220604000099	Semilla de sesamo	Brasil	Brasil
52	23/03/2022	CD. Hidalgo	681328	*---	Frijol	Guatemala	Guatemala
					Cardamomo	Guatemala	Guatemala
53	25/03/2022	CD. Hidalgo	689570	*---	Papa	Guatemala	Guatemala
54	25/03/2022	CD. Hidalgo	692575	*---	Cuajinicuil	Guatemala	Guatemala
55	31/03/2022	Altamira	695681	1502200500220220606000040	Chile rojo seco	India	India
56	31/03/2022	Veracruz	692261	1502200500220226408000268	Esquejes de orquídea con raíz	Alemania	Países Bajo
57	01/04/2022	CD. Hidalgo	694665	*---	Grano de café	Guatemala	Guatemala
58	01/04/2022	CD. Hidalgo	694645	*---	Mango	Guatemala	Guatemala
59	01-04-2022	AICM T2	694476	*---	Frijol, Grano de Chicharo seco, Maiz grano crudo, Maiz, Indeterminado, Frijol grano crudo, Frijol grano, Semilla de ajonjolí, Maiz a granel, Cacao fresco, Frijol Grano.	Guatemala, Cuba, Perú, República Dominicana, El Salvador, Brasil, Perú, Costa Rica, Honduras	Guatemala, Pan Perú, República Dom Salvador, Brasil, Perú Honduras

A	B	C	D	E	F
					
<b>REQUISITOS</b>					
24	22/02/2022	Programa Mascota Viajero Frecuente	México	Gato	Se le indico con seguimiento a su consulta y le proporciono el enlace
25	16/3/2022	Programa Mascota Viajero Frecuente	España	Perro y gato	Se le proporciono el enlace para solicitar el CZE (Trámite) también se le proporciono el enlace para indicar al personal de SENASICA
26	24/03/2022	Programa Mascota Viajero Frecuente			Se le proporciono el enlace para solicitar el CZE (Trámite) también se le proporciono el enlace para indicar al personal de SENASICA

<b>CONSULTA DE REQUISITOS</b>				
CONSECUTIVO	OISA INVOLUCRADA	PRODUCTO	MOTIVO DE CONSULTA	COMENTARIO
21	Cancún	Artículos religiosos	Solicitud de extensión para recoger una maleta que contiene artículos religiosos	Se le explicó el motivo de consulta y se le proporciono el enlace para solicitar el CZE (Trámite)
22	Guadalajara	Plántulas de fresa	Obtener la combinación para poder tramitar el CFI ya que al momento de meter los datos en la pagina oficial del SENASICA no existe la combinación para obtener los requisitos de trámite del CFI	Se le comento que si no aparecen los datos en la pagina de SENASICA no se analizarán si es necesario
23		Suculentas ( <i>Echeverria</i> )	Solicitud para importación de suculentas ( <i>Echeverria</i> )	Se le proporcionaron todos los requisitos y por consiguiente se le proporciono el enlace para solicitar el CZE (Trámite)
24		Harina de arroz	Proceso para la obtención de Certificado de Importación para Harina de arroz	Se le proporcionaron los requisitos y se le proporciono el enlace para solicitar el CZE (Trámite), así como el enlace para indicar al personal de SENASICA



# CONSULTA

CONSECUTIVO	OISA INVOLUCRADA	PRODUCTO	MOTIVO DE CONSULTA
1			Importación de mercancía Masivo
2		Vacunas de uso veterinario	Se encuentran 100 vacunas adicionales, que desean ser reguladas
3		Polvo de hiqado de queso maduro de bovino (tipo reggiano, mozzarella y fontina)	Importación turística de mercancía

Formato Semanal Graneros 2021 .XLSX

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda

100% \$ % .0 .00 123 Calibri 11 B I A

MES	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
ENERO	COATZACOALCOS	27/01/2022	STRATEGIC FORTITUDE	25/01/2022_13:59:15	150220020022022170100010	150220050022022170100010	MAÍZ AMARILLO	21.295,759	F-F-22071-10566	
ENERO	COATZACOALCOS	27/01/2022	STRATEGIC FORTITUDE	25/01/2022_15:28:42	150220020022022170100012	150220050022022170100011	TRIGO DURO ROJO	5.496,589	F-F-22071-10566	
ENERO	COATZACOALCOS	30/01/2022	INTERLINK EQUALITY	28/01/2022_12:13:50	150220020022022170100013	150220050022022170100013	MAÍZ AMARILLO	24.000,000	F-F-22033-10577	
FEBRERO	ALTAMIRA	10/02/2022	Pacific Spirit	2/3/2022_6:02	15022002002202206010003	15022005002202206010003	MAIZ AMARILLO	33.000,000	810060120220	
FEBRERO	COATZACOALCOS	15/02/2022	ATLANTIC MONTERREY	12/02/2022_11:16:48	150220020022022170100015	150220050022022170100015	MAÍZ AMARILLO	22.600,00	F-F-22071-10611	
FEBRERO	COATZACOALCOS	15/02/2022	ATLANTIC MONTERREY	12/02/2022_11:23:11	150220020022022170100016	150220050022022170100016	MAÍZ AMARILLO	11.499,50	F-F-22071-10611	
FEBRERO	COATZACOALCOS	17/02/2022	FEDERALEMS	15/02/2022_16:36:21	150220020022022170100017	150220050022022170100019	MAÍZ AMARILLO	19.795,56	F-F-22071-10614	
FEBRERO	COATZACOALCOS	17/02/2022	FEDERALEMS	15/02/2022_17:11:43	150220020022022170100018	150220050022022170100020	DDG	4.711,75	F-F-22071-10614	
FEBRERO	COATZACOALCOS	17/02/2022	FEDERALEMS	15/02/2022_17:33:10	150220020022022170100019	150220050022022170100018	TRIGO DURO ROJO	6.599,78	F-F-22071-10614	
FEBRERO	ALTAMIRA	22/02/2022	Maple Star	2/18/2022_11:02	15022002002202206010004	15022005002202206010004	MAIZ AMARILLO	32.999,860	810060120220	
FEBRERO	COATZACOALCOS	23/02/2022	INTERLINK EQUALITY	22/02/2022 A LAS 18:25:42	150220020022022170100021	150220050022022170100021	MAIZ BLANCO	17.695,21	F-F-22033-10615	
FEBRERO	ALTAMIRA	26/02/2022	Infinity K	3/23/22_11:02	15022002002202206010005	15022005002202206010005	ARROZ PADDY	16.000,000	810060120220	

2020 2021 2022 Explorar

- yo **Prácticas de oficio** - Hola Giselle, te envío el archivo correcto del **oficio** 01 675 17 mar  
[W Flor de jamaica,...](#)
- yo **Práctica de oficios** - Buenas tardes Giselle, adjunto mis prácticas. 17 mar  
[W Ingreso de cafe...](#) [W Flor de jamaica ...](#) [W Kiwi COM.doc](#) +1
- yo, Giselle 2 **Recibidos Práctica de oficios** - Selene Salazar Gonzalez Asunto: **Práctica de oficios** Hola Giselle, adju... 18 feb  
[Outlook-flvzo3i...](#) [COM257.pdf](#) [COM263.pdf](#) +8
- yo **Prácticas de NI y COM** - Hola Giselle, te adjunto lo que realice como **práctica**. 28 ene  
[W Aduana COM.d...](#) [W Ajonjolí NI.docx](#) [W ONPF Nueva Ze...](#) +2



**karla hernandez** <erendida.hernandezmaya@gmail.com>  
para Giselle ▾

vie, 18 feb, 16:04 ☆ ↶ ⋮

Hola Giselle, adjunto los **oficios** que me mandaste para practicar.

5 archivos adjuntos



**karla hernandez** <erendida.hernandezmaya@gmail.com>  
para Giselle ▾

jue, 17 mar, 16:20 ☆ ↶ ⋮

Buenas tardes Giselle, adjunto mis prácticas.

4 archivos adjuntos



ndidos del 04 al 10 de octubre 2021 en Acapulco		ndidos del 04 al 10 de octubre 2021 en Cd Cuauhtémoc		ndidos del 04 al 10 de octubre 2021 en Cd del Carmen, Campeche		ndidos del 04 al 10 de octubre 2021 en Conzume	
Origen	Total de vuelos	Origen	Total de vuelos	Origen	Total de vuelos	Origen	Total de vuelos
Europa	0	Europa	0	Europa	0	Europa	0
Asia	0	Asia	0	Asia	0	Asia	0
USA y Canadá	3	USA y Canadá	2	USA y Canadá	3	USA y Canadá	3
Centro y Sudamérica	0	Centro y Sudamérica	0	Centro y Sudamérica	0	Centro y Sudamérica	0

  

ndidos del 04 al 10 de octubre 2021 en Culiacán		ndidos del 04 al 10 de octubre 2021 en Guadalajara		ndidos del 04 al 10 de octubre 2021 en Guaymas		ndidos del 04 al 10 de octubre 2021 en Huasteco	
Origen	Total de vuelos	Origen	Total de vuelos	Origen	Total de vuelos	Origen	Total de vuelos
Europa	0	Europa	0	Europa	0	Europa	0
Asia	0	Asia	0	Asia	0	Asia	0
USA y Canadá	6	USA y Canadá	303	USA y Canadá	6	USA y Canadá	6
Centro y Sudamérica	0	Centro y Sudamérica	4	Centro y Sudamérica	0	Centro y Sudamérica	0

  

ndidos del 04 al 10 de octubre 2021 en Huojotzingo		ndidos del 04 al 10 de octubre 2021 en La paz		ndidos del 04 al 10 de octubre 2021 en Manzanillo		ndidos del 04 al 10 de octubre 2021 en Mazatlán	
Origen	Total de vuelos	Origen	Total de vuelos	Origen	Total de vuelos	Origen	Total de vuelos
Europa	0	Europa	0	Europa	0	Europa	0
Asia	0	Asia	0	Asia	0	Asia	0
USA y Canadá	17	USA y Canadá	8	USA y Canadá	5	USA y Canadá	5

- ☆ yo
 

Prácticas de **oficio** - Hola Giselle, te envío el archivo correcto del **oficio** 01675
17 mar

W Flor de jamaica,...
- ☆ yo
 

Práctica de **oficios** - Buenas tardes Giselle, adjunto mis prácticas.
17 mar

W Ingreso de cafe...
W Flor de jamaica ...
W Kiwi COM.doc
+1
- ☆ yo, Giselle 2
 

Recibidos Práctica de **oficios** - Selene Salazar Gonzalez Asunto: Práctica de **oficios** Hola Giselle, adju...
18 feb

📎 Outlook-flvzo3i...
📎 COM257.pdf
📎 COM263.pdf
+8
- ☆ yo
 

Prácticas de **NI** y **COM** - Hola Giselle, te adjunto lo que realice como **práctica**.
28 ene

W Aduana COM.d...
W Ajonjolí NI.docx
W ONPF Nueva Ze...
+2